



1 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, siendo las diez horas del día veinticuatro de marzo
2 del año dos mil veinticinco, estando reunidos las y los integrantes del Consejo de la
3 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías en sesión virtual a través de la plataforma
4 Microsoft Teams, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria **(CDCSI2025-E5)** del
5 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

6 **I. Lista de presentes.** El Secretario Titular de este Órgano de Gobierno hace uso de la
7 palabra para efectos del correspondiente pase de lista, registrando la presencia de
8 las siguientes personas que conforman este Consejo:

- 9 1. Doctora María de Jesús Jiménez González, Directora de la División de Ciencias
10 de la Salud e Ingenierías y Presidente del Consejo.
- 11 2. Doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del Departamento de
12 Enfermería Clínica.
- 13 3. Doctor José Marcelino Gutiérrez Villalobos, Director del Departamento de
14 Ingeniería Agroindustrial.
- 15 4. Maestra Mayra Yazmín Hernández representante suplente del personal
16 académico del Departamento de Enfermería y Obstetricia
- 17 5. Maestra María el Pilar Ayala Babativa, representante titular del personal
18 académico del Departamento de Enfermería Clínica.
- 19 6. Doctor Omar Surisadai Castillo Baltazar, representante titular del personal
20 académico del Departamento de Ingeniería Agroindustrial.
- 21 7. Ricardo Chávez Durán, representante titular de la comunidad estudiantil de la
22 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.
- 23 8. Alexandra García Lara, representante titular de la comunidad estudiantil de la
24 División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

25 **II. Declaración de quórum legal.** Toda vez que del pase de lista de presentes
26 verificado por el Secretario Titular, y con fundamento en lo dispuesto por los
27 artículos 15 y 32, del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se da fe
28 que se registra la asistencia en este momento de 8 de 10 del total de los integrantes
29 del Consejo Divisional, por lo que se declara quórum legal de asistencia e instalada



30 válidamente la presente Quinta Sesión Extraordinaria (CDCSI2025-E5) del Consejo
31 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, al tener por colmados los
32 extremos de los artículos 27 de la Ley Orgánica; 18 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos
33 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato. Por lo que de conformidad a lo
34 establecido en los artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción VI y VII, 27, 28 fracción VI, VII
35 y VIII, 29 primer párrafo, 30 fracciones III, V y VI, 41, 42 y 45 primer párrafo de la Ley
36 Orgánica; 1 fracción I y II y último párrafo, 2, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 15, 18, 23, 24, 26, 27, 28
37 y 32 del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato,
38 encontrándose reunidos los integrantes del Consejo de la División de Ciencias de
39 la Salud e Ingenierías, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria (CDCSI2025-E5),
40 convocada legalmente de manera electrónica en primera convocatoria en fecha 21
41 de marzo del 2025 a través de la Plataforma de Órganos Colegiados alojada en el
42 IntraUG, mediante la cuenta institucional sacademica.dcsi.ccs@ugto.mx.
43 Encontrándose asistido por el Secretario Titular de este Órgano Colegiado de
44 Gobierno, doctor Jorge Arturo Gutiérrez Camarena, quien cuenta con fe pública en
45 el ejercicio de sus funciones, como dispone el artículo 45 primer párrafo de la Ley
46 Orgánica; 15, 81, 83 fracción I, VII y X del Estatuto Orgánico, ambas disposiciones
47 legales de la Universidad de Guanajuato, al tenor del siguiente orden del día:

48 ORDEN DEL DÍA

- 49 1. Lista de presentes.
- 50 2. Declaración de quórum legal.
- 51 3. Honores al Estandarte Universitario.
- 52 4. Revisión y en su caso aprobación de planes de trabajo 2025 presentados por los
53 Comités Académicos de los programas educativos de la División de Ciencias de
54 la Salud e Ingenierías:
 - 55 o Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
 - 56 o Licenciatura en Ingeniería Biotecnología
 - 57 o Licenciatura en Ingeniería Civil
 - 58 o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (escolarizada)
 - 59 o Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (no escolarizada)



- Licenciatura en Fisioterapia
- Licenciatura en Nutrición
- Licenciatura en Psicología Clínica
- Maestría en Ciencias de Enfermería
- Doctorado en Ciencias de Enfermería

5. Revisión y análisis de la solicitud presentada por el Comité Académico del Programa de la Licenciatura en Ingeniería Civil respecto a la asignación D2 ("No Cursó") en kárdex de calificaciones.

6. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo presentada por los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:

- ***** * ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Psicología Clínica
- ***** * ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación
- ***** * ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación

7. Revisión y análisis de la solicitud presentada por el Director del Departamento de Enfermería Clínica respecto al cambio de denominación de Departamento.

Con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la Presidente solicitó el apoyo de la estudiante Alexandra García Lara, para que se desempeñase como escrutadora de la sesión CDCSI2025-E5, lo cual fue aceptado por la estudiante y se le informa que dentro de la presente sesión su función será la de informar al Secretario Titular, la existencia o inexistencia del quórum en todo momento, por lo que le solicito le indique en el momento oportuno el mecanismo de verificación y persistencia del quorum.

III. Honores al Estandarte Universitario. A continuación, se solicitó a los presentes ponerse de pie para rendir los honores correspondientes al Estandarte Universitario.

Dando seguimiento a la presente Sesión de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, y para efecto



89 de garantizar los principios de certeza, orden, pertinencia, representatividad, libertad,
90 respeto y transparencia, inherentes a la vida universitaria que dispone el artículo 26 del
91 referido cuerpo normativo. Y toda vez que la Sesión es la reunión deliberante del Órgano
92 colegiado de gobierno quien tiene por finalidad analizar, interpretar, discutir y acordar
93 lo que conforme a la normatividad universitaria es competencia de este Órgano de
94 Gobierno, damos inicio a la deliberación de los correspondientes puntos del orden del
95 día que hoy nos ocupan.

96 **IV. Revisión y en su caso aprobación de planes de trabajo 2025 presentados por los**
97 **Comités Académicos de los programas educativos de la División de Ciencias de**
98 **la Salud e Ingenierías: Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en**
99 **Ingeniería Biotecnología, Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en**
100 **Enfermería y Obstetricia (escolarizada), Licenciatura en Enfermería y Obstetricia**
101 **(no escolarizada), Licenciatura en Fisioterapia, Licenciatura en Nutrición,**
102 **Licenciatura en Psicología Clínica, Maestría en Ciencias de Enfermería y**
103 **Doctorado en Ciencias de Enfermería.**

104 Para el desahogo de este punto, referente a los planes de trabajo 2025 de los programas
105 educativos y describe que estos documentos se trabajaron al interior de los Comités
106 Académicos, siguiendo las pautas que se establecen en los Lineamientos operativos de
107 los Comités Académicos de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías.

108 Para dar continuidad a la sesión, la Presidente abre el registro de intervenciones y el
109 Pleno del Consejo expone sus dudas y toda vez que fueron escuchadas y al no existir
110 más intervenciones se da continuidad a la sesión.

111 La Presidente solicita a la escrutadora verificar el quórum, quien informa que en este
112 momento se encuentra un quórum de ocho integrantes en modalidad virtual de los
113 cuales solo siete cuentan con derecho a voto.

114 Acto continuo, la Presidente indica a las y los integrantes del Pleno que participan en
115 modalidad virtual que de considerarlo levanten su mano en la Plataforma virtual
116 Microsoft Teams para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar en



117 lo general los Planes de trabajo enero - diciembre 2025 presentados por los Comités
118 Académicos de los programas educativos de la División de Ciencias de la Salud e
119 Ingenierías: Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial, Licenciatura en Ingeniería
120 Biotecnología, Licenciatura en Ingeniería Civil, Licenciatura en Enfermería y Obstetricia
121 (escolarizada), Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (no escolarizada), Licenciatura
122 en Fisioterapia, Licenciatura en Nutrición, Licenciatura en Psicología Clínica, Maestría en
123 Ciencias de Enfermería y Doctorado en Ciencias de Enfermería.

124 La Presidente solicita a la escrutadora indique al Pleno la distribución de los votos de
125 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
126 resultados de la votación:

127 o Siete votos a favor
128 o Cero votos en contra

129 En seguida se procedió al desahogo del quinto punto de la orden del día.

130 **V. Revisión y análisis de la solicitud presentada por el Comité Académico del
131 Programa de la Licenciatura en Ingeniería Civil respecto a la asignación D2 ("No
132 Cursó") en kárdex de calificaciones.**

133 Para el desahogo de este punto, la Presidente del Consejo pide al doctor Jorge Arturo
134 Gutiérrez Camarena que presente los antecedentes generales del quinto rubro, en el
135 cual se describe la propuesta presentada y el proceso de revisión que se siguió. Se
136 expuso el trabajo realizado por el Comité Académico del Programa de Ingeniería Civil
137 respecto a la asignación D2 ("No Cursó") en kárdex de calificaciones, fundamentado en
138 lo dispuesto por el artículo 13 fracción II, el artículo 37 fracción VIII y los artículos 59, 60
139 y 64 del Reglamento Académico.

140 Para dar continuidad a la sesión, la Presidente abre el registro de intervenciones y el
141 Pleno del Consejo expone sus dudas y toda vez que fueron escuchadas y al no existir
142 más intervenciones se da continuidad a la sesión.



143 La Presidente solicitó a la escrutadora verificar el quórum, quien informa que en este
144 momento se encuentra un quórum de ocho integrantes de los cuales solo siete cuentan
145 con derecho a voto.

146 Acto continuo, la Presidente indica a los integrantes del Pleno que participan en
147 modalidad virtual que de considerarlo levanten su mano en la Plataforma virtual
148 Microsoft Teams para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar en
149 lo general la solicitud presentada por el Comité Académico del Programa de la
150 Licenciatura en Ingeniería Civil respecto a la asignación D2 ("No Cursó") en kárdex de
151 calificaciones.

152 La Presidente solicita a la escrutadora indique al Pleno la distribución de los votos de
153 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
154 resultados de la votación:

155 o Siete votos a favor
156 o Cero votos en contra.

157 En seguida se procedió al desahogo del sexto punto de la orden del día.

158 **VI. Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de ampliación de plazo
159 presentada por los estudiantes de la División de Ciencias de la Salud e
160 Ingenierías: ***** ***** ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Psicología Clínica, *****
161 ***** ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación y *****
162 ***** ***** ***** (NUA *****) Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación.**

163 Para el desahogo de este punto, la Presidente del Consejo pide al doctor Jorge Arturo
164 Gutiérrez Camarena que presente las solicitudes de los estudiantes y se da la
165 oportunidad de analizarlos de forma individual y continua.

166 La Presidente somete a discusión la solicitud de ampliación de plazo por un semestre
167 presentada por el estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) de la Licenciatura en
168 Psicología Clínica, para cubrir una unidad de aprendizaje pendiente. Se revisa con
169 detenimiento el fundamento planteado en la solicitud el cual dio origen al rezago, se



170 revisa el historial académico y se abre el registro de intervenciones, se discuten
171 cuidadosamente las dudas e inquietudes relacionados con el caso y la pertinencia de
172 aprobarlo considerando el periodo total de tiempo que se requeriría para la conclusión
173 del programa, posteriormente se da apertura nuevamente al registro de intervenciones
174 y al no existir ninguna se da continuidad a la sesión.

175 La doctora Jiménez González solicita a la escrutadora verificar el quórum y ésta informa
176 que en este momento se encuentra un quórum de ocho integrantes en modalidad
177 virtual de los cuales solo siete cuentan con derecho a voto.

178 Acto continuo, la Presidente indica a los integrantes del Pleno que participan en
179 modalidad virtual que de considerarlo levanten su mano en la Plataforma virtual
180 Microsoft Teams para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar la
181 solicitud de ampliación de plazo presentada por el estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA
182 *****) de la Licenciatura en Psicología Clínica por un semestre (enero-junio 2025) para la
183 conclusión del mismo, conforme lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la
184 Universidad de Guanajuato.

185 La Presidente solicita a la escrutadora indique al Pleno la distribución de los votos de
186 los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los resultados de la
187 votación:

- 188 o Sietes votos a favor de la aprobación de la solicitud.
- 189 o Cero votos en contra de la aprobación de la solicitud

190 Para dar continuidad, la Presidente somete a discusión la solicitud de ampliación de
191 plazo de la estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) de la Licenciatura en Terapia Física
192 y Rehabilitación para cubrir tres unidades de aprendizaje pendientes. Se revisa con
193 detenimiento el fundamento planteado en la solicitud el cual dio origen al rezago, se
194 revisa el historial académico y se abre el registro de intervenciones, se discuten
195 ampliamente las dudas e inquietudes relacionados con el caso y la pertinencia de
196 aprobarlo considerando el periodo total de tiempo que se requeriría para la conclusión
197 del programa.



198 Se abre el registro de intervenciones en las cuales se identifican algunos elementos
199 dentro del historial académico, posteriormente se da apertura nuevamente al registro
200 de intervenciones y al no existir ninguna se da continuidad a la sesión.

201 La Presidente solicita a la escrutadora verificar el quórum, quien informa que en este
202 momento se encuentra un quórum de ocho integrantes en modalidad virtual de los
203 cuales solo siete cuentan con derecho a voto.

204 En seguida, la Presidente indica a los integrantes del Pleno que participan en modalidad
205 virtual que de considerarlo levanten su mano en la Plataforma virtual Microsoft Teams
206 para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar la solicitud de
207 ampliación de plazo presentada por la estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****)
208 Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación por tres semestres para la conclusión del
209 mismo, conforme lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
210 Guanajuato.

211 La Presidente solicita a la escrutadora indique al Pleno la distribución de los votos de
212 los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno:

213 ○ Tres votos a favor de la aprobación de la solicitud.
214 ○ Cuatro votos en contra de la aprobación de la solicitud.

215 Previo a la última revisión se incorpora a la sesión la doctora Marcela Ortega Jiménez,
216 Directora del Departamento de Enfermería y Obstetricia.

217 Finalmente, la Presidente somete a discusión la solicitud de ampliación de plazo del
218 estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) de la Licenciatura en Terapia Física y
219 Rehabilitación para cubrir dos unidades de aprendizaje pendientes. Se revisa con
220 detenimiento el fundamento planteado en la solicitud el cual dio origen al rezago, se
221 revisa el historial académico y se abre el registro de intervenciones, se discuten
222 ampliamente las dudas e inquietudes relacionados con el caso y la pertinencia de
223 aprobarlo considerando el periodo total de tiempo que se requeriría para la conclusión
224 del programa.



225 Se abre el registro de intervenciones en las cuales se identifican algunos elementos
226 dentro del historial académico, posteriormente se da apertura nuevamente al registro
227 de intervenciones y al no existir ninguna se da continuidad a la sesión.

228 La escrutadora verifica nuevamente el quórum e informa que en este momento se
229 encuentra un quórum de nueve integrantes en modalidad virtual de los cuales solo
230 ocho cuentan con derecho a voto.

231 En seguida, la Presidente indica a los integrantes del Pleno que participan en modalidad
232 virtual que de considerarlo levanten su mano en la Plataforma virtual Microsoft Teams
233 para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar la solicitud de
234 ampliación de plazo presentada por el estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) de la
235 Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación por dos semestres para la conclusión del
236 mismo, conforme lo ordena el artículo 37 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
237 Guanajuato.

238 La Presidente solicita a la escrutadora indique al Pleno la distribución de los votos de
239 los integrantes del Órgano Colegiado de Gobierno:

240 ○ Cero votos a favor de la aprobación de la solicitud.
241 ○ Ocho votos en contra de la aprobación de la solicitud

242 A continuación, se procedió al desahogo del séptimo punto de la orden del día.

**243 VII. Revisión y análisis de la solicitud presentada por el Director del Departamento de
244 Enfermería Clínica respecto al cambio de denominación de Departamento**

245 Para el desahogo de este punto, la Presidente del Consejo pide al doctor Jonathan
246 Alejandro Galindo Soto que presente los antecedentes generales del séptimo rubro.

247 Para dar continuidad a la sesión, la Presidente abre el registro de intervenciones y el
248 Pleno del Consejo expone sus dudas y toda vez que fueron escuchadas y al no existir
249 más intervenciones se da continuidad a la sesión.

250 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad
251 de Guanajuato, el Pleno del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías
252 analizó la solicitud presentada por el doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director
253 del Departamento de Enfermería Clínica, respecto al cambio de denominación de
254 Departamento.

255 Acto continuo, la Presidente indica a los integrantes del Pleno que participan en
256 modalidad virtual que de considerarlo levanten su mano en la Plataforma virtual
257 Microsoft Teams para efectos de ejercer su correspondiente votación para aprobar la
258 solicitud de cambio de denominación al Departamento de Enfermería Clínica.

259 La Presidente solicita a la escrutadora indique al Pleno la distribución de los votos de
260 las y los integrantes de este Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa los
261 resultados de la votación:

262 o Ocho votos a favor de la aprobación de la solicitud.
263 o Cero votos en contra de la aprobación de la solicitud

264 No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la **Quinta Sesión Extraordinaria**
265 (**CDCS12025-E5**) del Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías,
266 levantando el Secretario de este Órgano Académico de Gobierno, doctor Jorge Arturo
267 Gutiérrez Camarena, la correspondiente acta de conformidad a lo ordenado en el
268 artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato. Se declara concluida
269 la sesión, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

270 Adopción de acuerdos:

271 **CDCSI2025-E5-01.-** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28, fracciones VII y
272 VIII de la Ley Orgánica y el artículo 37 del Reglamento Académico,
273 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del
274 Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías acordó
275 por unanimidad de votos APROBAR el plan de trabajo de los
276 programas educativos:



- 277 ○ Licenciatura en Ingeniería Agroindustrial
- 278 ○ Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología
- 279 ○ Licenciatura en Ingeniería Civil
- 280 ○ Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (escolarizada)
- 281 ○ Licenciatura en Enfermería y Obstetricia (no escolarizada)
- 282 ○ Licenciatura en Fisioterapia
- 283 ○ Licenciatura en Nutrición
- 284 ○ Licenciatura en Psicología Clínica
- 285 ○ Maestría en Ciencias de Enfermería
- 286 ○ Doctorado en Ciencias de Enfermería

287 **CDCSI2025-E5-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 fracción II, el
288 artículo 37 fracción VIII y los artículos 59, 60 y 64 del Reglamento
289 Académico, el Pleno del Consejo de la División de Ciencias de la
290 Salud e Ingenierías acordó por unanimidad de votos APROBAR la
291 solicitud presentada por el Comité Académico del Programa de la
292 Licenciatura en Ingeniería Civil (clave CS82LI0302) respecto al
293 criterio de no asignación de la nota D2 ("No Cursó") en kárdex de
294 calificaciones como parte de los Lineamientos de Calificaciones del
295 Programa.

296 **CDCSI2025-E5-03.-** Con fundamento en el artículo 51, último párrafo del Reglamento
297 Académico de la Universidad de Guanajuato el pleno del Consejo de
298 la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías resolvió:

- 299 ○ Por unanimidad de votos APROBAR la solicitud de ampliación de
300 plazo del estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) del programa
301 de Licenciatura en Psicología Clínica otorgándole el semestre de
302 enero-junio 2025 para la conclusión del programa educativo.
- 303 ○ Por mayoría de votos NO APROBAR la solicitud de ampliación de
304 plazo de la estudiante ***** ***** ***** ***** (NUA *****) del
305 programa de Licenciatura en Terapia Física y Rehabilitación.



309 **CDCSI2025-E5-04.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica
310 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo de la División
311 de Ciencias de la Salud e Ingenierías analizó la solicitud presentada
312 por el doctor Jonathan Alejandro Galindo Soto, Director del
313 Departamento de Enfermería Clínica, respecto al cambio de
314 denominación de Departamento. En consecuencia el Pleno de este
315 Órgano de Gobierno APROBÓ por unanimidad de votos modificar la
316 denominación del Departamento de Enfermería Clínica por
317 Departamento de Ciencias de la Salud.

318 En la ciudad de Celaya, Guanajuato, a 24 de marzo del 2025.- El Secretario del Consejo
319 de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías, doctor Jorge Arturo Gutiérrez
320 Camarena.- Doy Fe.

321 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JORGE ARTURO GUTIÉRREZ CAMARENA, SECRETARIO
322 ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS DEL CAMPUS
323 CELAYA-SALVATIERRA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO
324 EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
325 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD
326 DE GUANAJUATO.

CERTIFICA

328 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
329 Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya-Salvatierra y corresponde al
330 ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE
331 CIENCIAS DE LA SALUD E INGENIERÍAS CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL 2025,
332 aprobada por el Consejo de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías mediante
333 el acuerdo CDCSI2025-O2-01 emitido en la Segunda Sesión Ordinaria del 8 de mayo de
334 2025. DOY FE.